

Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

República Argentina

R-CDNAT-2021-0277

SALTA, 07 de octubre de 2021

EXPEDIENTE N° 10.621/2009

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la evaluación – según el Régimen de Permanencia para Docentes Regulares de la Universidad Nacional de Salta, aprobado por la Res. N° 014/04 del Consejo Superior y sus modificatorias – de la Ing.Agr. Miriam Ester Ochoa, Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Semiexclusiva de la asignatura Forrajicultura y Cerealicultura de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía; y

CONSIDERANDO:

Que obran los informes de los miembros de la Comisión Evaluadora interviniente: Ing.Agr. María Mercedes Fernández (183-184), Ing.Agr. Carlos Vieyra (185-186).

Que se remitió al Ing.Agr. Horacio Imvinkelried (tercer miembro de la citada comisión), la documentación para su evaluación en el año 2012 y a través de diversos correos electrónicos se le solicitó hasta el año 2015 que enviara su dictamen, sin obtener una respuesta hasta el momento de elevar las actuaciones a tratamiento del Consejo Directivo.

Que los miembros de la Comisión de Docencia y Disciplina aconsejan – en virtud de lo expresado precedentemente – que se aprueben los Dos (2) informes presentados por miembros de la Comisión Evaluadora (fs. 183-186), los cuales son explícitos y fundados, calificando de manera aceptable (positiva) el desempeño de la Ing. Ochoa.

Que en el Anexo I de ésta se transcriben cada uno de los informes mencionados.

Que de esta manera se cumple con lo dispuesto por el artículo 30° – inciso b) de la Res. N° 014/04 del Consejo Superior y sus modificatorias.

Que este Cuerpo Directivo – en Sesión Ordinaria N° 08-15 del día 16 de junio de 2015 – aprobó el Despacho de Comisión de Docencia y Disciplina antes mencionado y dispuso la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Considérese aprobados los informes de evaluación de los señores miembros de la Comisión Asesora que intervino en la evaluación – según los términos del Régimen de Permanencia

Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

República Argentina

R-CDNAT-2021-0277

SALTA, 07 de octubre de 2021

EXPEDIENTE N° 10.621/2009

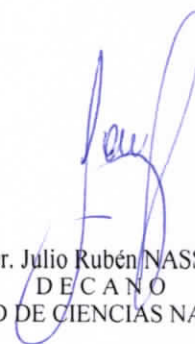
para Docentes Regulares de la Universidad Nacional de Salta, aprobado por la Res. N° 014/04 del Consejo Superior, sus modificatorias y complementarias, incluida la Res.CS N° 532/11 de la Ing.Agr. **MIRIAM ESTER OCHOA**, Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Semiexclusiva de la asignatura Forrajicultura y Cerealicultura de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a todos los mencionados en ésta, a Departamento de Personal de esta Unidad Académica, Dirección General de Personal, Obra Social y siga a la Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.

aim



Esp. Ana Patricia CHÁVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



Dr. Julio Rubén NASSER
D E C A N O
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

San Miguel de Tucumán, 12 de noviembre de 2012

Sr. Lic. Ricardo R. Pérez
Director Gral. Adm. Académico
Facultad de Ciencias Naturales
Universidad Nacional de Salta
Presente

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de miembro de la Comisión Evaluadora para ingresar al Régimen de Permanencia para Docentes Regulares de la UNSa de la Ing. Miriam Ester Ochoa, para emitirle el informe correspondiente a su evaluación.

En virtud de que la evaluación debe hacerse de acuerdo a lo solicitado en el Artículo 2 del Régimen de Permanencia antes citado, los puntos considerados fueron:

a) Actividad docente: vistos en el *Curriculum vitae* los puntos comprendidos en este ítem, confirmo que la Ing. Ochoa cumple adecuadamente con lo solicitado, destacándose su permanencia ininterrumpida en la Cátedra de Forrajicultura y Cerealicultura desde 1990, su actividad como Co-directora y Directora en la formación de discípulos, integrante de Tribunales examinadores de Seminarios presentados por pasantes y como Jurado de concursos docentes. Al mismo tiempo acredita la publicación de diversos temas, inherentes a la materia, dentro de la Guía de Trabajos Prácticos.
Cabe destacar la importancia que da a la preparación y desarrollo de las clases teóricas y prácticas, lo cual se refleja a través del sistema de encuestas declarado por los alumnos.

b) Actividad de investigación: la Ing. Ochoa informa su participación en siete proyectos de investigación del CIUNSa, seis como investigadora y uno como directora, y tres proyectos externos al CIUNSa, en dos de ellos como investigadora y en uno como directora, abordando temas pertinentes a la asignatura que integra como docente. También da a conocer sobre la participación y publicación de quince trabajos en Congresos del NOA y de un trabajo de investigación publicado en la Revista Agriscentia (Córdoba, 2009).

c) Actividad de actualización y perfeccionamiento o de autoformación: Informa sobre la asistencia y aprobación de once cursos de formación general, seis de los cuáles de Postgrado. Acredita además, haber asistido y participado en cuarenta y dos Jornadas,

Qll


Congresos y Talleres de la especialidad, especificando que en dos de ellos lo hizo en calidad de Disertante.

d) **Actividades de extensión:** la Ing. Ochoa acredita una variada actividad de extensión con énfasis en Desarrollo Rural para Pequeños Productores.

e) **Gestión Institucional:** acredita funciones varias, desempeñadas en el ámbito universitario, tales como integrante de la Comisión Evaluativa del Proyecto de Evaluación Curricular de la Escuela de Agronomía, Consejera por Estamento de Auxiliares de la Docencia; Integrante de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales; Integrante de la Comisión Dimensión y Proyecto Académico- Procesos Enseñanza- Aprendizaje; Integrante de Juntas Electorales y del Plan de Estudios de la Escuela de Agronomía, entre otros.

De acuerdo a la información proporcionada por la Ing. Miriam Ester Ochoa en cuanto a su desempeño en las actividades de docencia, investigación, extensión, autoformación, formación de discípulos y gestión institucional, considero que la misma cumple satisfactoriamente con lo pautado para ingresar al Régimen de Permanencia para Docentes Regulares.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente



Ing. Agr. María Mercedes Fernández
Prof. Adjunta Cát. Forrajicultura y Cerealicultura
Facultad de Agronomía y Zootecnia- UNT

Recibido
14/11/12
[Handwritten signature]

ANITA ISABEL MAMANI
Jefa Div. Docentes
[Small illegible text]

[Handwritten initials]

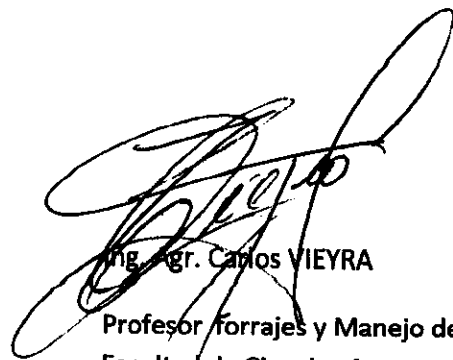
Córdoba, 16 noviembre 2012

Lic. Ricardo Raúl PÉREZ
Director Gral. Adm. Académico Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 -4400 SALTA

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. con el propósito de enviarle la evaluación en el Régimen de Permanencia para docentes regulares de la Ing. Agr. Miriam Ester Ochoa.

Sin otro particular le saludo atentamente y quedo a su disposición por cualquier consulta.



Ing. Agr. Carlos VIEYRA

Profesor Forrajes y Manejo de Pasturas
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba



Evaluación en el régimen de permanencia de la Ing. Agr. MIRIAM ESTER OCHOA, en el cargo de Auxiliar Docente de primera categoría regular, con dedicación Semiexclusiva en la asignatura Forrajicultura y Cerealicultura de la Escuela de Agronomía.

La Ing. Agr. MIRIAM E. OCHOA ha desarrollado actividades docente dictando cursos teóricos, prácticos y teóricos prácticos, anuales y cuatrimestrales en las asignaturas Sistemas Productivos ganadero: Forrajes; Sistemas Productivos Agrícola extensivos: Cereales y en Forrajicultura y Cerealicultura.

En las actividades prácticas se destacan viajes de estudios con estudiante, con el propósito de reconocer y estudiar los sistemas productivos de la Provincia de Salta.

Se rescata el interés por ajustar el programa y actividades pedagógicas a los cambios en los conocimientos y en el contexto donde está inserta la Escuela de Agronomía. Por el mismo propósito ha realizado y actualizados las publicaciones didácticas.

Ha participado en actividades docentes como coordinadora en el espacio curricular Prácticas de Formación IV, en la carrera de Agronomía plan 2003. También ha integrado tribunales examinadores y actuado como jurado en concursos docentes.

Además durante el trienio ha participado como directora y codirectora de seminarios de integración para acceder al título de Ingeniero Agrónomo.

En el área de investigación ha realizado actividades de investigación como presentaciones en jornadas, congresos y publicado en revistas científicas.

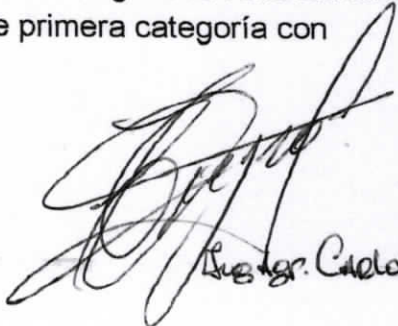
Ha manifestado preocupación en la formación personal asistiendo a cursos, seminarios, talleres, jornadas.

Registra actividad profesional en organismos públicos de la provincia de Salta.

Las encuestas realizadas a los estudiantes indican en general una valoración positiva de la docente (valores 5-6-7).

Evaluación final

Del análisis de los antecedentes surge que la Ing. Agr. MIRIAM E. OCHOA obtiene una evaluación SATISFACTORIA; por lo tanto sugiero la renovación de su designación en el cargo de Auxiliar Docente de primera categoría con dedicación semiexclusiva.


Ing. Agr. Carlos Vieyra

ada